



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9382/2026, en el cual el Doctor Guillermo Ricardo CATUOGNO solicita la designación del Especialista Joaquín FLORES en el cargo de Coordinador Académico-Administrativo de la Carrera de Posgrado: Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Guillermo Ricardo CATUOGNO se desempeña como Director de la Carrera de Posgrado: Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible (Resolución N° 64/2026-Consejo Directivo)

Que la Ordenanza N° 35/2016-Consejo Superior, en su Artículo 27° prevé que las carreras podrán contar con un Coordinador para asistir al equipo de gestión de la carrera, quien deberá ser un docente de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Ordenanza N° 04/2021-Consejo Directivo, en su Artículo 12^a, establece que el/la coordinador/a durara dos años en sus funciones pudiendo ser redesignado/a.

Que el Artículo 28 de la Ordenanza N° 35/16 del Consejo Superior y el Artículo 13° de la Ordenanza N° 04/2021 Consejo Directivo, reglamentan las funciones del Coordinador/a Académico y Administrativo.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado, Ad-Referendum de la Comisión Asesora de Posgrado, sugiere aprobar la designación del Coordinador propuesto por el Director de la Carrera.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado emitió dictamen.



Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 10 de junio de 2026, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y designar al Especialista Joaquín FLORES, para cubrir la función de Coordinador académico-administrativo de la Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible."*

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Especialista Joaquín FLORES (DU N° 35475876) en el cargo de Coordinador Académico-Administrativo de la Carrera de Posgrado: Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 2°.- Las funciones que tendrá a su cargo el Especialista Joaquín FLORES (DU N° 35475876) son las reglamentadas en el Artículo 28° de la Ordenanza N° 35/2016 Consejo Superior y el Artículo 13° de la Ordenanza N° 04/2021 Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas